

RESOLUCIÓN N° 22 /2023
RECOLETA, 27 JUL. 2023

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 20 DE FECHA
21.07.2023

VISTOS:

1. **Resolución N° 20** de fecha 21.07.2023 que modificó la Resolución N° 3709 de fecha 17.10.2018 que ordenó la inhabilidad de la propiedad ubicada en calle Rapa Nui N° 142.
2. La necesidad de identificar correctamente el inmueble, toda vez que: en el Resuélvase 1. de la Resolución N° 20 de fecha 21.07.2023, dice "1. MODIFÍQUESE la Resolución N° 3709 de fecha 17.10.2018 que ordenó la inhabilidad de la propiedad ubicada en calle Loreto N° 389", y debe decir "1. MODIFÍQUESE la Resolución N° 3709 de fecha 17.10.2018 que ordenó la inhabilidad de la propiedad ubicada en calle RAPA NUI N° 142"; y en el Resuélvase 2. del mismo acto dice "3. EJECÚTESE el desalojo de los ocupantes de la propiedad ubicada en LORETO N° 389", y debe decir "3. EJECÚTESE el desalojo de los ocupantes de la propiedad ubicada en RAPA NUI N° 142"
3. **Decreto Exento N° 647** de fecha 08.04.2020 que aprobó convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios suscrito con el Ministerio Secretaría General de La Presidencia.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere el Decreto Exento N°776 de fecha 09.05.2022 que delegó al Señor Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1. **DÉJESE sin efecto la Resolución N° 20** de fecha 21.07.2023 que modificó la Resolución N° 3709 de fecha 17.10.2018 que ordenó la inhabilidad de la propiedad ubicada en calle Rapa Nui N° 142.
2. **DISPÓNGASE** la confección de un nuevo acto administrativo que identifique correctamente el inmueble.

APS/mrm 27.07.2023

DISTRIBUCIÓN PRESENCIAL: NOTIFICADO

DISTRIBUCIÓN DIGITAL: SEC. MUNICIPAL, ADM. MUNICIPAL, JURÍDICO, DISEHU, DIDECO, DIMAO (OOEE), 6° COMISARÍA DE RECOLETA

IDDOC: 2104016

APS/iny

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 27/07/2023
15:21:49 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5503bf0efa21b19**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl